

Lares  años allí donde nadie llega



**PERTE PARA LA TRANSFORMACIÓN INTEGRAL DE LAS  
INFRAESTRUCTURAS ARQUITECTÓNICAS, DIGITALES,  
ENERGÉTICAS Y DE SERVICIOS, E IMPLANTACIÓN DE UNA  
NUEVA POLITICA DE CUIDADOS EN LAS RESIDENCIAS Y  
CENTROS DE DÍA LARES Y DE OTRAS ORGANIZACIONES SIN  
ÁNIMO DE LUCRO DE ESPAÑA**

**GRUPO SOCIAL LARES: PERTE PARA LA TRANSFORMACIÓN INTEGRAL DE LAS INFRAESTRUCTURAS ARQUITECTÓNICAS, DIGITALES, ENERGÉTICAS Y DE SERVICIOS, E IMPLANTACIÓN DE UNA NUEVA POLITICA DE CUIDADOS EN LAS RESIDENCIAS Y CENTROS DE DÍA LARES Y DE OTRAS ORGANIZACIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO DE ESPAÑA.**

EL GRUPO SOCIAL LARES tiene como fin de interés general la promoción, prestación y mejora de los **derechos, intereses y servicios que se dirijan o afecten a las personas mayores, sus familiares y entidades vinculadas a las mismas, en orden a mantener y mejorar su calidad de vida**

EL GRUPO SOCIAL LARES, organiza y **presta servicios a 600 entidades reconocidas del tercer sector, sin ánimo de lucro, con más de 1000 centros y servicios para personas mayores, en situación de dependencia, discapacidad, y/o riesgo de exclusión social, con más de 54.000 personas atendidas por más de 35.000 trabajadores.**

La crisis económica global de finales de la primera década del siglo XXI, y la pandemia que azota el mundo desde 2020 ha tenido muy graves consecuencias sobre nuestra organización, que se ha visto afectada directamente con una elevada mortalidad entre la población de residentes; miles de enfermos, también entre los trabajadores; escasez generalizada de recursos, residencias con infraestructuras deficientes que no permiten salvaguardar la seguridad sanitaria ni aplicar protocolos preventivos, ni facilitar un modelo de convivencia y calidad de los servicios; falta de formación específica de los trabajadores y precariedad laboral, tecnologías diversas e ineficientes para la práctica de los cuidados.

La pandemia ha puesto de manifiesto la urgente necesidad de una modificación global y radical de la organización, sus infraestructuras y servicios, para desarrollar una política de cuidados que ofrezca a nuestros mayores una larga y mejor vida. Perteneciendo muchos de ellos, a segmentos y niveles económicos precarios, hacer que la igualdad real de oportunidades de vivir una vida digna y saludable llegue a todos los ciudadanos en la última etapa de su vida es nuestro principal objetivo.

El GOBIERNO DE ESPAÑA a través del PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA presentado a la UNIÓN EUROPEA incide en la ECONOMÍA DE LOS CUIDADOS, en su segundo “eje” **“en línea con la estrategia digital europea y la Agenda España Digital 2025, en fijar la hoja de ruta para acelerar una transición digital humanista en España, a través de inversiones y reformas que potencien las infraestructuras, competencias y tecnologías necesarias para una economía y una sociedad digital. Dada su naturaleza transversal, la transformación digital se desplegará a través del conjunto del Plan: desde la agenda urbana a la educación, desde la agricultura al turismo, desde la industria a la movilidad, desde la modernización de la Administración pública hasta la nueva economía de los cuidados.”**

#### **Se destaca en el Plan**

**22. El sector de los cuidados tiene una elevada capacidad para la creación de empleos,** debido principalmente al aumento de la esperanza de vida en España.

**Estos puestos de trabajo son además no contaminantes, no deslocalizables y esenciales para el aumento del bienestar de la población.**

**La demanda de cuidados de larga duración no está siendo atendida convenientemente en España.**

**Nuestro país invierte en estos cuidados solo el 0,75% del PIB,** que es la mitad de la media de la OCDE. Invertir en cuidados reducirá las barreras estructurales que lastran el acceso de las mujeres al mercado laboral, contribuyendo a elevar la tasa de empleo de las mujeres, generando importantes retornos fiscales en el futuro y ampliando la base de cotizantes de la Seguridad Social.

**El sector de cuidados en España descansa en buena medida en cuidadoras no profesionales, la mayoría mujeres.**

**Se requiere una fuerte inversión en formación que permita elevar la cualificación y profesionalización, lo que contribuirá a mejorar sus condiciones laborales y reducir la precariedad y la economía sumergida.**

**El desarrollo de los cuidados aumentará la capacidad de elección de las mujeres sobre la edad en que quieren ser madres y el número de criaturas.** Teniendo en cuenta la baja tasa de natalidad que presenta España, este sería un efecto muy importante a medio plazo, que contribuiría asimismo a garantizar la libertad de residencia efectiva de las mujeres en el territorio, una de las líneas de acción de la Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico, en elaboración.

En este marco, **el primer reto concreto que se abordará es impulsar el cambio en el modelo de cuidados de larga duración, promoviendo servicios que refuercen una atención más centrada en la persona e impulsando la desinstitucionalización.**

**El reforzamiento de los cuidados contribuye a los objetivos del reto demográfico en las áreas afectadas por la despoblación y se alinea con las acciones referidas a personas mayores, envejecimiento activo y atención a la dependencia que constituyen una de las líneas de acción de la Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico**

**EL GOBIERNO DE ESPAÑA define los PERTE, como PROYECTOS ESTRATÉGICOS PARA LA RECUPERACIÓN Y TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA.**

Dice: “los PERTE son **proyectos de carácter estratégico con gran capacidad de arrastre para el crecimiento económico, el empleo y la competitividad de la economía española, con un alto componente de colaboración público privada y transversales a las diferentes administraciones.**

Son una nueva figura, con vocación de permanencia concebida como un mecanismo de **impulso y coordinación de proyectos muy prioritarios, especialmente complejos o en los que exista un claro fallo de mercado, externalidades importantes o una insuficiente iniciativa o capacidad de inversión por parte del sector privado.** Su objetivo es contribuir a una gestión ágil y eficiente de los fondos y reforzar aquellos proyectos que contribuyan claramente a la transformación de la economía española.

El tamaño y el número de actores potencialmente implicados en los PERTE recomienda definir una **gobernanza singular que permita a los distintos actores participar en la toma de decisiones con la transparencia y la rendición de cuentas que exige el sector público.** Asimismo, todas las entidades interesadas deberán suscribir una serie de normas comunes para su acreditación en el nuevo Registro estatal de entidades interesadas en los PERTE.

Los PERTE serán aprobados por el Consejo de Ministros a partir de criterios objetivos y transparentes.

Planteamos que el Gobierno de España asuma el **PERTE** que presenta la **FEDERACIÓN Y LAS ASOCIACIONES DE LARES, ASÍ COMO OTRAS ORGANIZACIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO QUE ATIENDAN A LA ECONOMÍA DE LOS CUIDADOS,** por su carácter socialmente prioritario, la importancia de la atención social y los nuevos modelos de cuidados, la fuerte generación de empleo cualificado que conlleva, y las dificultades de

que el mercado resuelva la nueva atención social integral – domiciliaria – centros de día – institucionalizada- que necesitan nuestros mayores con escasos recursos.

Así el GRUPO SOCIL LARES, teniendo en cuenta las consideraciones anteriores, considera que, su proyecto de **TRANSFORMACIÓN se encuadra en su totalidad en EL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA DEL GOBIERNO DE ESPAÑA**

Se trata de una ocasión inmejorable de **alcanzar la cohesión social en la atención y cuidado de los mayores con pocos o escasos recursos**, planteando una acción global que permita:

Respecto a las Personas usuarias:

Que disfruten de **ámbitos de convivencia acordes con su edad, necesidad relacional, y protección de su salud;**

Que **convivan con su entorno más inmediato**, en el barrio y ciudad, con personas y programas comunes

Que tengan acceso a la **digitalización para ser formados, informados y recibir respuesta inmediata a sus necesidades y demandas;**

Que **reciban prestaciones y servicios de profesionales cualificados** cuyo trabajo se desempeñe con dignidad;

Que habiten en **edificios accesibles, seguros y sostenibles**, dotados de instalaciones y equipamiento manejables y eficaces

Respecto a los Trabajadores:

Que **reciban formación específica y plural** que les permita adaptarse a la nueva política de los cuidados y a los conocimientos y requerimientos técnicos y humanos que requiere

Que se **incorporen al empleo mujeres y personas en riesgo de exclusión o de necesidad** mediante formación específica

Que se transforme **su temporalidad en estabilidad mediante la eficiencia de la pluralidad de modelos de atención:** residenciales, de día y domiciliaria

Respecto a los **Edificios:**

Que se **adopten mejoras estructurales y de sostenibilidad energética y ambiental,** que permitan el desarrollo de nuevas políticas y programas de cuidado en un ámbito sostenible

Que se adapten sus estructuras arquitectónicas a **ámbitos de convivencia más reducidos en caso de necesidad, espacios para centros de día, e implantación de centros de servicios domiciliarios, así como un nuevo modelo de enfermería y aislamiento**

Respecto a la **Organización Lares:**

Que se trate de **instituciones que presten institucionalizados cuando así se requiera, pero SERVICIOS ABIERTOS A SU ENTORNO, también CENTROS DE DÍA y SERVICIOS PLENOS DE ATENCIÓN DOMICILIARIA,** completando la atención y cuidado de las personas en las mejores condiciones necesarias para su vida vida

Que se transforme en una organización que lucha contra el cambio climático, incorporando **fuentes de energía renovables, y su caso combustibles de emisiones reducidas, en un proceso continuo de autonomía y eficiencia energética y descarbonización.**

Que se transforme en una **organización digitalizada** que permita:

- Formar a usuarios y trabajadores en el manejo y uso de aparatos y programas digitalizados, para su **formación continua, información y atención**
- **El desarrollo de programas de formación** en diferentes ámbitos para trabajadores y usuarios: profesional, de capacidades y habilidades, de mejora de hábitos de vida

- **El desarrollo de la gestión multicanal de los servicios:** domiciliarios, de día, e institucionalizados, con atención inmediata.
  
- **El desarrollo de servicios centrales** que contribuyan a la eficacia y la eficiencia en la gestión:
  - servicios generales comunes: energía, voz y datos, informática, etc.
  
  - compras de bienes y servicios globales en productos y servicios universales: medicinas, equipamiento, tecnologías
  
  - políticas de abastecimiento de fomento de la economía local: alimentos, textil, otros
  
- **El desarrollo de programas de información y comunicación,** que conecten al universo de trabajadores e usuarios entre sí y con la sociedad local y general, participando como ciudadanos del pleno derecho a la información

## FUNDAMENTOS

El GRUPO SOCIAL LARES forma parte de la **Red Europea sobre el Envejecimiento (EAN)** que agrupa a más de 10.000 proveedores de cuidados en todo el continente europeo. Los miembros representan a todo tipo de organizaciones e individuos activos para las personas mayores y a todo tipo de propiedad, incluidas las organizaciones con fines de lucro, sin fines de lucro y gubernamentales. Su visión y misión es mejorar la calidad de vida de las personas mayores y apoyarlas para que cada día sea mejor, proporcionándoles vivienda, servicios y cuidados de alta calidad.



Los miembros de la Red Europea sobre el Envejecimiento (EAN) atienden a más de 1 millón de personas mayores en Europa. **La longevidad es uno de los mayores logros de las sociedades modernas. Los europeos viven más tiempo que nunca y se espera que este patrón continúe debido a los avances médicos sin precedentes y a la mejora del nivel de vida.** En 2020, una cuarta parte de los europeos tendrá más de 60 años. En combinación con las bajas tasas de natalidad, esto requerirá cambios significativos en la estructura de la sociedad europea, lo que repercutirá en nuestra economía, en los sistemas de seguridad social y de asistencia sanitaria, en el mercado laboral y en muchos otros ámbitos de nuestras vidas.

Le Red Europea de Envejecimiento en su reciente estudio **EUROPA 2030** analiza **EL FUTURO DE LOS CONCEPTOS DE SERVICIOS Y CUIDADOS PARA PERSONAS MAYORES** y detecta

**Más posibilidades de “Envejecer en el hogar”, en la propia casa.**

Las políticas de los gobiernos se orientan hacia un aumento del envejecimiento en el hogar, a veces en la propia casa, a fin de reducir los costes del cuidado y los servicios para las personas mayores y también para satisfacer las necesidades y expectativas expresadas por ellas. Esta situación hace necesaria la desinstitucionalización en muchos países europeos y el aumento de los cuidados y servicios a domicilio.

**Es necesario repensar la oferta sobre la base de un modelo de funcionamiento a domicilio, independientemente de la estructura de apoyo o del lugar de residencia.**

Esto también plantea la necesidad urgente de desarrollar conceptos mucho más integrados y holísticos hacia todo el entorno social y el espacio vital de las personas mayores –entre los servicios específicos y la prestación de cuidados, la comunidad y otros recursos– para desarrollar

conceptos apropiados y eficaces. La viabilidad solo puede garantizarse mediante el desarrollo y la adopción de nuevos modelos de cooperación que maximicen las oportunidades de integración. El reto es encontrar un equilibrio viable entre independencia, autonomía y responsabilidad.

### **Necesidad de “atención residencial” la habrá siempre**

Aunque **la disponibilidad necesaria será menor que en la situación actual**. En algunos países existen presiones para la “desinstitucionalización”. Para hacer frente a estas necesidades, habrá una mayor necesidad de **nuevos conceptos de vivienda para personas mayores con servicios de apoyo que puedan compararse con una residencia de mayores, pero con apartamentos más grandes, una mayor diversidad de servicios y nuevos proveedores del sector hotelero y de ocio**.

**El sector debe desarrollar perspectivas más amplias y encontrar soluciones organizativas y de gestión adecuadas** para satisfacer las necesidades de los clientes, tanto en materia de vivienda residencial como de servicios.

### **Más potencial para las innovaciones tecnológicas**

El impacto de las innovaciones tecnológicas es enorme. Esto significa que los proveedores deben prepararse para las innovaciones tecnológicas. Estas **innovaciones tecnológicas pueden tener como objetivo:**

- Cada vez **más experiencias para las personas mayores**, especialmente para aquellas con demencia.
- **Potenciar las tecnologías y la inteligencia artificial** en actividades de teleasistencia y teleservicios.

- **Aumentar las posibilidades de quedarse en casa** con una buena calidad de vida.

### **Se necesitan estrategias más “positivas” que hagan hincapié en el envejecimiento saludable**

Mediante la prevención, el mantenimiento y la rehabilitación como elementos clave de la oferta de servicios “holísticos”. Por ejemplo, los servicios/centros de «salud» específicos y los servicios de bienestar asociados con los servicios de atención tradicionales son algunas de las propuestas que tienen cada vez más aceptación.

### **Asimismo el Informe 2030 detecta sobre EL FUTURO DE LA GESTIÓN Y LA ORGANIZACIÓN**

#### **Habrá menos personal disponible**

Debido a los cambios demográficos y al aumento del número de personas mayores, la disponibilidad de personal (potencial) para el cuidado y los servicios a las personas mayores está disminuyendo de forma constante. Es necesario desarrollar nuevas tecnologías para que los servicios y cuidados dependan menos de la capacidad del personal.

#### **Formación del personal**

La formación del personal es esencial y debería centrarse en tres componentes:

- Actitud de servicio en lugar de una actitud de “sistema”. **El personal debe estar más orientado al servicio para satisfacer las necesidades de los clientes.**

Deben evaluar mejor el valor que aportan a los clientes desde la perspectiva de su estado mental, no solo la demencia, sino también la perspectiva de envejecer.

- **Los cuidados y servicios en el hogar requieren una actitud completamente diferente a la de un entorno de atención residencial.**

El personal no puede confiar en un equipo, sino que se encuentra aislado en el entorno familiar de la persona.

- **Uso de la tecnología:** las investigaciones recientes muestran que se necesitan **determinadas aptitudes para que el personal** (Van Houwelingen et al, 2015) cumpla con las nuevas tecnologías en el ámbito de la asistencia sanitaria:

- Evaluar la capacidad del paciente para utilizar la telesalud

- Clasificar alarmas y llamadas entrantes

- Promover la salud de manera remota

- Coordinar la atención con el uso de la tecnología de telesalud

### **Gestión de la confianza**

Los servicios que se prestan en el hogar y no “entre las paredes de un edificio” no son controlables por la administración. **Requiere un estilo de gestión basado en la confianza** en que el personal tomará las decisiones correctas y prestará servicios y cuidados de alta calidad de acuerdo con las normas. Esto supone un reto para los directores generales y la dirección: asumir responsabilidades sin que las operaciones se realicen en su entorno

## **Tecnología**

La tecnología tiene importantes consecuencias actuales y futuras para la gestión y la organización en el sector del cuidado de personas mayores. Las repercusiones y los desafíos clave surgen en relación con:

Qué tecnologías utilizar:

Cómo usarlas;

Cuándo usarlas;

Consecuencias:

- para la atención;
- para los sistemas de apoyo;
- para los empleados;
- para las estructuras y la gestión de la organización;
- para la formación y el desarrollo;
- para la supervisión y la responsabilidad; y
- para el mantenimiento y el seguimiento de las propias tecnologías y de sus sistemas asociados.

Se han de afrontar importantes consecuencias a la hora de integrar nuevas tecnologías de asistencia y de otro tipo en los cuidados y servicios ofrecidos, desafíos que surgen de los dos tipos diferentes de nuevas tecnologías que deben abordarse:

- Las destinadas a fomentar y apoyar la independencia y una alta calidad de vida;
- las que ayudan a brindar apoyo en la prestación de cuidados y servicios y a crear un entorno más seguro.

## **CAMBIOS NECESARIOS DE PARADIGMA**

Las nuevas necesidades de las personas usuarias, los trabajadores y las organizaciones obliga a modificar radicalmente algunos paradigmas

## **De la atención a la prevención e “inclusión”**

Los proveedores de cuidados necesitan **apuntar más hacia la prevención y la inclusión**. Estar activos en una etapa en la que la necesidad de cuidados y servicios no está presente.

**Movilizar a las comunidades para que incluyan a las personas mayores vulnerables del vecindario en las actividades comunitarias** e incluso a los que viven en residencias de personas mayores y en residencias con asistencia médica.

**Mantener a las personas socialmente activas** y tratar de que se sientan útiles.

## **Pasar de la “calidad de la atención” a la “calidad de vida”**

En la actualidad **se hace demasiado hincapié en la calidad de los cuidados o en las tareas de cuidados** (calidad técnica) y se presta **muy poca atención a la forma en que se prestan los cuidados** (calidad funcional) y al efecto de la calidad de los cuidados en la calidad de vida.

Es necesario aplicar nuevos conceptos, como **la salud positiva y la calidad de los servicios**, a fin de centrar más la atención de los usuarios en los cuidados y servicios a las personas mayores.

## **Cambiar la definición de “institucional” a “hogar”**

Envejecer en el hogar es un término que también puede darse en forma de **una amplia gama de otras opciones de vivienda**. Las residencias actuales donde la gente recibe servicios y apoyo a las actividades de la vida diaria son un concepto que todavía necesitaremos en el futuro, pero no de manera institucional.

## **De profesional a “co-creación con la familia”**

Durante demasiado tiempo, los **marcos institucionales han sido sistemas cerrados**, pero la prestación de asistencia ya no debe ser el mero dominio del “profesional de la asistencia”.

La co-creación con la familia **involucra a la familia en el entorno de cuidados directos donde se mantienen relaciones emocionales**. La familia también puede desempeñar un papel como una alerta temprana por medio de la tecnología.

### **Pasar de un “enfoque médico” a un “enfoque social y de servicios”.**

El “modelo médico” sigue siendo dominante en el cuidado de las personas mayores. Debe predominar un enfoque social y de servicios relacionado con la calidad de vida, sin negar que la atención médica desempeña un papel importante en segundo plano cuando el usuario no tiene problemas de salud.

La mayoría de las personas viven en un entorno institucional debido a problemas sociales. Por ejemplo, la demencia se debe a una enfermedad, pero en este estado de salud no se necesita atención médica las 24 horas. Los cuidados paliativos también deben volver a enfocarse en la calidad de vida. La calidad de vida comprende también la calidad del fallecimiento.

### **Reenfocar para pasar de un patrón único para todos a un “estilo de vida”**

El estilo de vida forma parte de la identidad de una persona. Un patrón único para todos niega la singularidad de la vida que un residente ha vivido y hace que las personas sean objetos en lugar de individuos.

### **Organizar para pasar de un dominio del sistema a una “orientación al usuario”**

La forma en que se organizan los cuidados y servicios se basa en la forma más eficiente y según normas a veces irrelevantes. Esto afecta negativamente al ritmo diario de un residente y, por lo tanto, a su calidad de vida.

### **Cambios que ofrece la tecnología**

La gama de aplicaciones tecnológicas es amplia y puede transformar radicalmente el sector del cuidado de las personas mayores de una manera extraordinaria. La tecnología nunca puede reemplazar el contacto humano, pero los sistemas de domótica y detección y de tecnología asistencial puede aumentar el grado de independencia de las personas mayores.

### **“Sentido común” en lugar de indicadores críticos de rendimiento**

La mayoría de los cuidados para personas mayores no son muy complejos, sino que en realidad resultarán muy familiares para todos: amor y compañerismo. Por tanto, debe aprovecharse la “experiencia de vida” de los empleados, la mayoría de los cuales son mujeres, como miembros de primera línea del personal: saben cómo cuidar y amar. Por lo tanto, debe utilizarse el sentido común en lugar de exigir que los empleados “realicen tareas de una lista”.



**La propuesta del GRUPO SOCIAL LARES al Gobierno de España.**

**PERTE PARA LA TRANSFORMACIÓN INTEGRAL DE LAS INFRAESTRUCTURAS ARQUITECTÓNICAS, DIGITALES, ENERGÉTICAS Y DE SERVICIOS, E IMPLANTACIÓN DE UNA NUEVA POLÍTICA DE CUIDADOS EN LAS RESIDENCIAS Y CENTROS DE DÍA LARES Y DE OTRAS ORGANIZACIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO DE ESPAÑA.**

El **GRUPO SOCIAL LARES** solicita al Gobierno de España la inclusión del PERTE que propone, entre los que reciban subvención directa y financiación de los Fondos **NEXT GENERATION EU**

Este proyecto de Transformación se resume en los siguientes **diez PLANES:**

- 1. Plan de Transformación de Infraestructuras Físicas de las Residencias y Centros**
- 2. Plan de Digitalización de Instalaciones y Personas**
- 3. Plan de Descarbonización y Eficiencia Energética**
- 4. Plan de Desarrollo de los Centros Multiservicios**
- 5. Plan de Diseño e Implantación de un Nuevo Modelo de Cuidados**
- 6. Plan de Formación Digital a Usuarios**
- 7. Planes de Formación de Trabajadores:**
  - Digitalización**

- **Nuevo Modelo de Cuidados**

**8. Plan de Igualdad en el Empleo para la plena incorporación de la mujer**

**9. Plan de Inclusión en el Empleo para Personas en Riesgo de Exclusión**

**10. Plan de Gestión Centralizada, Nuevos Servicios, Control y Comunicación**

## **Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia**

### **Artículo 8. Proyectos Estratégicos para la Recuperación y Transformación Económica.**

1. Podrán ser reconocidos como Proyectos Estratégicos para la Recuperación y Transformación Económica (en lo sucesivo, «PERTE»), aquellos proyectos de **carácter estratégico con gran capacidad de arrastre para el crecimiento económico, el empleo y la competitividad de la economía española.**

2. **La declaración de un proyecto como PERTE se realizará por Acuerdo de Consejo de Ministros,** a propuesta del titular o de los titulares del departamento o departamentos competente por razón de la materia, acompañada de una memoria explicativa en la que se describirá la planificación de medidas de apoyo y colaboración público-privada proyectadas y los requisitos para la identificación de los posibles interesados. En su caso, se describirá su encaje dentro del Plan de Transformación, Recuperación y Resiliencia de la Economía Española

3. Los criterios a valorar para declarar a un proyecto como PERTE serán, entre otros, los siguientes:

a) **Que represente una importante contribución al crecimiento económico, a la creación de empleo** y a la competitividad de la industria y la economía española, habida cuenta de sus efectos de arrastre positivos en el mercado interior y la sociedad.

b) Que permita combinar conocimientos, experiencia, recursos financieros y actores económicos, con el fin de remediar importantes deficiencias del mercado o sistémicas y **retos sociales a los que no se podría hacer frente de otra manera.**

c) Que tenga un importante carácter innovador o aporte un importante valor añadido en términos de I+D+i, por ejemplo, posibilitando el desarrollo de nuevos productos, servicios o procesos de producción.

d) **Que sea importante cuantitativa o cualitativamente, con un tamaño o un alcance particularmente grandes,** o que suponga un nivel de riesgo tecnológico o financiero muy elevado.

e) **Que favorezca la integración y el crecimiento de las pequeñas y medianas empresas, así como el impulso de entornos colaborativos.**

f) Que, en su caso, **contribuya de forma concreta, clara e identificable a uno o más objetivos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Economía Española,** en particular en lo que se refiere a los objetivos marcados a nivel europeo en relación con el Instrumento Europeo de Recuperación.

4. El PERTE podrá consistir en un proyecto único claramente definido en cuanto a sus objetivos y sus modalidades de ejecución, o bien en un proyecto integrado, es decir, un grupo de proyectos insertados en una estructura, plan de trabajo o programa comunes que compartan el mismo objetivo y se basen en un enfoque sistémico coherente.

La ejecución de los PERTE se llevará a cabo a través de cuantos mecanismos estén previstos en el ordenamiento jurídico, salvo las especialidades contenidas en los artículos siguientes, que en todo caso respetarán los principios de igualdad y no discriminación, concurrencia, publicidad, transparencia y proporcionalidad.

5. Los PERTE no deben distorsionar la competencia efectiva en los mercados. Los operadores que participen en un PERTE estarán plenamente sometidos a la normativa sobre competencia.